



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 41139/2009 Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 29 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, atento lo solicitado a fojas 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de veinte (20) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2009, no gozada por la Profesora Susana ROTH HEINZ, legajo 19814, cargo 318 -Horas Cátedra Nivel Secundario 32 horas, en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", conforme lo dispuesto por el art. 9, Inc. "L" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3249